INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ADENDA N° 04

En referencia al Llamado con ID Nº 344.088, **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

Se comunica que la fecha de apertura y tope de consultas han sido modificados en el SICP.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Item	DESCRIPCION DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
12	Cromatógrafo gaseoso. Código patrimonial 23.001.05.13.01.00.0548	Cromatógrafo gaseoso. Código patrimonial 23.001.05.13.01.00.0548. Mantenimiento general, reparacion del detector NPD e inclusión de repuestos e insumos. Marcah: Agilent. Modelo 7890A

Observación: Se establece como única fecha para la visita técnica el día 28 de mayo del 2018 a partir de las 08:00 hs hasta las 10:00 hs.

SECCIÓN VII. ANEXOS

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

- Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. **((3) tres años como mínimo (2015, 2016, 2017)).**
- Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, correspondiente a mantenimiento de equipos de laboratorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2015, 2016 y 2017. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 %, en promedio, como mínimo del monto total de la oferta presentada.
- Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.
- Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016, de acuerdo a la Sección II.
- Certificado de Visita Técnica y/o Declaracion Jurada de Conocer los Servicios a Realizar al Equipo. Se establece como única fecha para la visita técnica el día 28 de mayo del 2018 a partir de las 08:00 hs hasta las 10:00 hs.

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN